



Aprueba Cámara de Diputados calendario y formato de comparecencias por Cuarto Informe de Gobierno



Cuatro serán ante el Pleno y 13 en comisiones

Boletín No.2785

Aprueba Cámara de Diputados calendario y formato de comparecencias por Cuarto Informe de Gobierno

- Cuatro serán ante el Pleno y 13 en comisiones

Con el propósito de continuar con el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del presidente de la República y enriquecer el diálogo entre el Legislativo y el Ejecutivo, la Cámara de Diputados aprobó citar a comparecer, ante el Pleno y comisiones, a 17 funcionarios de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado.

El acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), avalado en votación económica, precisa que ante el Pleno comparecerán el titular de la Secretaría de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, el 25 de octubre.

También, la secretaria de Bienestar, Adriana Montiel Reyes, el 24 de noviembre; el titular de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Manuel Villalobos Arámbula, el 6 de diciembre, y el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, el 8 de diciembre.



Ante comisiones

El director de Petróleos Mexicanos, Octavio Romero Oropeza, comparecerá el 24 de octubre, a las 10:00 horas, ante las comisiones unidas de Energía y la de Infraestructura.

El secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Román Meyer Falcón, lo hará el 26 de octubre, a las 10:00 horas, en las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de Vivienda, de Zonas Metropolitanas y de Movilidad.

El director de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz, comparecerá el 27 de octubre, a las 16:00 horas, ante las comisiones unidas de Energía y la de Infraestructura.

El secretario de la Función Pública, Roberto Salcedo Aquino, tendrá su turno el 7 de noviembre, a las 11:00 horas, ante las comisiones unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

El 28 de noviembre, a las 11:00 horas, la titular de la Secretaría de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero, en las comisiones unidas de Cultura y Cinematografía y la de Radio y Televisión.

La secretaria de Educación Pública, Leticia Ramírez Amaya, comparecerá el 29 de noviembre, ante la Comisión de Educación.

La titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, María Luisa Albores González, el 2 de diciembre, a las 11:00 horas, en comisiones unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Del Instituto Mexicano del Seguro Social, su titular, Zoé Robledo Aburto, estará el 6 de diciembre, a las 11:00 horas, en las comisiones unidas de Seguridad Social y la de Salud.

El secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Jorge Nuño Lara, el 8 de diciembre, ante las comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes, y la de Infraestructura.

Quedan pendientes las fechas de las comparecencias de la titular de la Secretaría de Energía, Norma Rocío Nahle García, ante la Comisión de Energía; de la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro Sánchez, ante las comisiones unidas de Economía, Comercio y Competitividad y la de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.

También la del titular de la Secretaría de Turismo, Miguel Torruco Marqués, ante la Comisión de Turismo, y la de la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez.



Formato

El acuerdo precisa que las comparecencias en Pleno y en comisiones serán conforme al siguiente formato:

- El funcionario rendirá protesta de decir verdad; presentación a cargo del funcionario compareciente, hasta por 15 minutos y una ronda de posicionamiento, hasta por 5 minutos, de los grupos parlamentarios, en orden decreciente.
- Dos rondas para pregunta, respuesta y réplica, en orden creciente (pregunta hasta por 3 minutos, respuesta hasta por 5 minutos y réplica hasta por 3 minutos). Al finalizar las rondas, la Mesa Directiva o las juntas directivas de las comisiones podrán emitir un mensaje institucional de cierre.

Detalla que las comisiones serán las encargadas de definir el horario de la comparecencia, salvo que se señale hora expresa en este acuerdo. Cualquier modificación de fechas y horarios de las comparecencias en comisiones deberá ser informado a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política.

Con fundamento en el artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados hacer del conocimiento del Ejecutivo Federal y a las comisiones los términos del presente acuerdo, a fin de que se notifique a los funcionarios correspondientes.